

# Programa Anual de Evaluación 2023

Secretaría de Planeación  
y Evaluación



## Fundamento legal

Artículo 134 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 108 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; artículo 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; artículos 85 y 96 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio Fiscal 2022 y artículos 42 y 43 fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; Eje 1, Objetivo estratégico 1.2, Objetivo general 1.2.1 del Plan Municipal de Desarrollo vigente y demás relativas y aplicables, a los 03 días del mes de abril de 2023 se expide el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Municipio de Pachuca, del ejercicio fiscal 2023.

### I. Objetivo general

Establecer las acciones, así como los tipos de evaluaciones y monitoreo que habrán de aplicarse a programas presupuestarios municipales durante el ejercicio fiscal 2023; para fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal y dar seguimiento al trabajo evaluativo previo mediante ejercicios internos y externos en los que se priorice la planificación, la rendición de cuentas y perspectiva de largo plazo.

### II. Objetivos específicos

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del municipio, mediante la aplicación de evaluaciones a los programas presupuestarios municipales.

Fortalecer una dinámica evaluativa democrática y abierta, que permita a los servidores públicos retroalimentar los objetivos institucionales y las formas para alcanzarlos, mediante mesas de trabajo y sesiones particulares por unidad administrativa.

## Glosario de conceptos

Para efectos del presente programa, se entenderá por:

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa o política pública;

**CONEVAL:** Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;

**Evaluación:** Al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas municipales y programas; que tiene como finalidad determinar la congruencia, pertinencia y el

logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y sostenibilidad;

**PAE:** Al presente Programa Anual de Evaluación;

**Programa presupuestario:** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas municipales a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable;

**SPyE:** A la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto;

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**STM:** Secretaría de la Tesorería Municipal del Municipio de Pachuca de Soto;

**SA:** Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto;

**TdR:** Términos de referencia guía de las evaluaciones, serán aquellos que emita la SPyE para los diferentes tipos de evaluaciones;

**UA:** A las Unidades Administrativas, desde el nivel de Presidencia hasta el de Jefatura de Oficina (cuando no dependa de una Dirección) y que intervengan en la operación del programa presupuestario evaluado; y

**Ee:** Evaluadores externos o instancias externas que realizarán las evaluaciones mencionadas.

### III. Evaluaciones realizadas por un externo y coordinadas por la Secretaría de Planeación y Evaluación

Las evaluaciones a desarrollarse de manera externa serán las siguientes:

Programa a evaluar	Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal a evaluar	Plazo de evaluación
SS06: Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	Estratégica de Desempeño	2022	3 meses
DM04: Asesoría Jurídica a personas Sujetas de Asistencia Social.	Estratégica de Desempeño	2022	3 meses

Programa a evaluar	Tipo de evaluación	Ejercicio fiscal a evaluar	Plazo de evaluación
DM16: Programas Alimentarios.	Estratégica de Desempeño	2022	3 meses
SM07: Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines.	Estratégica de Desempeño	2022	3 meses

Para la ejecución de evaluaciones realizadas por evaluadores externos (Ee) se considerará lo siguiente:

- Los TdR para la evaluación de los programas presupuestarios estarán basados en los Modelos de TdR's que para tal efecto emita el CONEVAL o la SHCP y deberán ser adaptados por la SPyE para concurrir con las necesidades propias de la Administración Pública Municipal. Dichos instrumentos serán de carácter público y se emitirán por lo menos diez días hábiles previos al inicio de la evaluación correspondiente;
- La realización de evaluaciones externas que conlleven el pago de alguna contraprestación estará sujeta a la disponibilidad y suficiencia presupuestaria y financiera que se requiera para su contratación, asimismo, el procedimiento de contratación estará apegado a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y a los parámetros de contratación que establezca la Secretaría de Administración, dicho proceso será público en todo momento. El compromiso será resuelto conjuntamente por la STM, SA y la SPyE; y
- El calendario del proceso de evaluación externa será emitido a más tardar 5 días hábiles posteriores a la contratación de la evaluación correspondiente.

#### IV. Información para la toma de decisiones elaborada por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación

Tipo de informe	Número de programas	Anexo
Ficha Ejecutiva de Desempeño	36	1

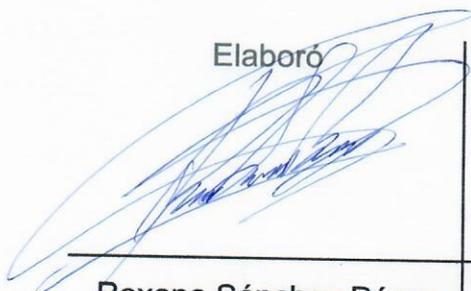
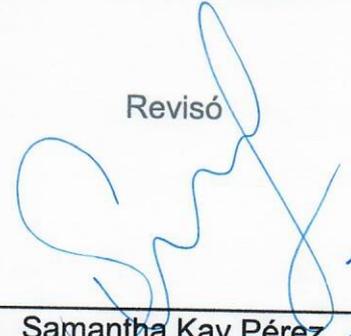
- La información de desempeño elaborada por la SPyE, se presentará en Fichas Ejecutivas de Desempeño, de acuerdo al Anexo 1, mismas que comprenderán 3 apartados: diseño del Programa Presupuestario,

presupuesto ejercido y resultados de las metas alcanzadas por medio de los indicadores de resultados.

- b) Para efectos del llenado de las fichas, se solicitará a cada UA la información que permita la construcción y desarrollo de cada una; y
- c) Se establecerán las recomendaciones para cada uno de los programas evaluados y se trabajará de manera coordinada con las unidades administrativas en la atención de los ASM.

#### V. Uso de la Información

- a) La información resultante de las evaluaciones y las fichas ejecutivas de desempeño deberán ser utilizadas en los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación. La SPyE y las UA acordarán un Plan de Acción que reflejará el compromiso de adoptar las recomendaciones seleccionadas en el mejoramiento de la gestión de sus programas. Dicho Plan de Acción deberá resultar de un ejercicio colaborativo y participativo en el que confluyen todas UA involucradas;
- b) Para efectos de la fracción anterior, la SPyE utilizará el mecanismo vigente para la atención de los ASM;
- c) La información resultante de las evaluaciones y de las fichas ejecutivas de desempeño podrá ser tomada en consideración para las decisiones presupuestales, organizacionales y normativas subsecuentes; y
- d) La SPyE publicará en su sitio de internet del portal institucional del municipio el presente PAE, los TdR, los informes finales, las fichas ejecutivas de desempeño y los Programas de Acción de las evaluaciones aquí mencionadas.

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Roxana Sánchez Pérez <b>Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos</b>	Samantha Kay Pérez Cortés <b>Secretaria de Planeación y Evaluación</b>	Sergio Edgar Baños Rubio <b>Presidente Municipal Constitucional</b>

### Anexo 1: Fichas Ejecutivas de Desempeño por Programa Presupuestario

No.	Clave del Programa	Nombre del Programa	Unidad Administrativa Responsable
1	<b>UA03</b>	Atención Ciudadana 070	Secretaría Particular
2	<b>UA04</b>	Atención, Orientación y Canalización Ciudadana	Secretaría Particular
3	<b>SG08</b>	Regulación de Establecimientos Mercantiles	Secretaría General Municipal
4	<b>SG09</b>	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	Secretaría General Municipal
5	<b>SP02</b>	Fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño	Secretaría de Planeación y Evaluación
6	<b>SP03</b>	Vinculación Interinstitucional e Implementación de las Tecnologías de la información y fortalecimiento de contenidos del portal institucional	Secretaría de Planeación y Evaluación
7	<b>ST02</b>	Catastro Gestión e Ingreso	Secretaría de la Tesorería Municipal
8	<b>ST03</b>	Evaluación de la eficiencia recaudatoria	Secretaría de la Tesorería Municipal
9	<b>SA06</b>	Mantenimiento a las TIC'S	Secretaría de Administración
10	<b>SA07</b>	Contratación de Bienes, Servicios, Arrendamientos y Obra Pública	Secretaría de Administración
11	<b>SC04</b>	Atención de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas	Secretaría de Contraloría y Transparencia
12	<b>SC07</b>	Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Secretaría de Contraloría y Transparencia
13	<b>SM07</b>	Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, parques y jardines.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
14	<b>SM04</b>	Mantenimiento de Alumbrado Público.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

No.	Clave del Programa	Nombre del Programa	Unidad Administrativa Responsable
15	<b>SO02</b>	Supervisión, vigilancia, ejecución y entrega de obra pública e infraestructura	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
16	<b>SO06</b>	Conservación y ordenamiento del patrimonio arquitectónico, monumental y artístico del centro histórico	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
17	<b>SS06</b>	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
18	<b>SS04</b>	Vive Seguro	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
19	<b>SE05</b>	Certificación de Competencias Laborales	Secretaría de Desarrollo Económico
20	<b>SE09</b>	Museo Virtual de Pachuca	Secretaría de Desarrollo Económico
21	<b>MA03</b>	Disminución de la degradación de la naturaleza y deforestación del Municipio de Pachuca de Soto	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
22	<b>MA02</b>	Regulación, control, inspección y vigilancia ambiental en el municipio de Pachuca de Soto	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
23	<b>SD03</b>	Jornadas Pachuca Ciudad de Derechos	Secretaría de Desarrollo Humano
24	<b>SD07</b>	Ciudad del Aprendizaje	Secretaría de Desarrollo Humano
25	<b>MM02</b>	Avanzar a la igualdad	Secretaría Municipal de las Mujeres
26	<b>MM03</b>	Mujeres Empoderando Mujeres	Secretaría Municipal de las Mujeres
27	<b>DM04</b>	Asesoría Jurídica a personas Sujetas de Asistencia Social.	Sistema DIF Municipal
28	<b>DM15</b>	Centros de Desarrollo Comunitario	Sistema DIF Municipal

No.	Clave del Programa	Nombre del Programa	Unidad Administrativa Responsable
29	<b>UA06</b>	Erradicación del embarazo en niñas de 10 a 14 años y prevención del embarazo en adolescentes	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Pachuca
30	<b>IP02</b>	Análisis de polígonos estratégicos para el municipio de Pachuca de Soto	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
31	<b>IA02</b>	Actividades de administración del tiempo libre en el Centro IMPActivo y curso de verano	Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones
32	<b>ID01</b>	Reto Sobre Ruedas	Instituto Municipal del Deporte
33	<b>IJ02</b>	Salud Mental en la Juventud	Instituto Municipal para la Juventud
34	<b>IC01</b>	Cultura Viva para Pachuca	Instituto Municipal para la Cultura
35	<b>UR01</b>	Rehabilitación de Fauna Silvestre	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica Y Exótica
36	<b>AM02</b>	Vigilancia y Atención de los Intereses jurídicos y hacendarios del Municipio dentro de la Asamblea Municipal	Asamblea